

ACTA N° 002-CP-GADPPz-2019

28/06/2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y ocho de días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y seis de junio de dos mil diecinueve, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la ordenanza que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 039.CP-GADPPz-2014; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario Ad Hoc el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Buenos días a la señora Viceprefecta, a los señores consejeros provinciales representantes de las alcaldías de Mera, Santa Clara, Aragono, y Pastaza, señores representantes de las juntas parroquiales se les da la bienvenida para la presente Sesión Ordinaria de Consejo, Señor secretario procesa con la formalidad inicial previa para esta sesión.

SECRETARIO.- Señor prefecto, señores consejeros pongo en consideración que existe un oficio presentado por el presidente del GAD PARROQUIAL DE CURARAY, el mismo que dice lo siguiente; Puyo 27 de junio del 2019.- OFICIO. No. Of-0039-GADPRC-2019.- Ing.- Jaime Guevara.- **PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.-** En su despacho.- De mis consideraciones: Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curaray, a la vez desearle el mayor de los éxitos en las actividades que muy acertadamente viene desarrollando en beneficio de la provincia de Pastaza.- Por medio de la presente me dirijo a Usted para comunicarle que me encuentro trasladándome a la comunidad de San José de Curaray desde el jueves 27 y viernes 28 de junio del presente año realizando actividades inherentes a la entidad parroquial, siendo imposible mi retorno para la sesión convocada por su autoridad.- Particular que comunico para que actúe el consejero suplente.- Con sentimiento de gratitud y estima, le expreso mis debidos agradecimientos.- Atentamente. F) **ALCIBAR INMUNDA.** - **PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CURARAY.** - Por tal motivo señor prefecto se ha procedido a notificar con fecha 27 de junio del 2019, al señor **LUIS CHALAN**, Consejero Provincial Suplente, del señor **ALCIBAR INMUNDA**. De conformidad a lo que determina el Art. 72 de la Ordenanza 89, que **NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario que dice el Art. 72 de la Ordenanza 89, que **NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**



SECRETARIO. - Señor prefecto, en el Art. 72 dice: Art. 72.- **Inasistencia y Delegación a Sesiones.** - El Consejero o Consejera que no pudiere asistir por causa justificada a una sesión del Consejo, deberá comunicarlo por los medios más idóneos al Prefecto o Prefecta por lo menos con 12 horas de anticipación a la sesión, a fin de que se convoque al suplente, siendo en todo caso la obligación de quien se excusa comunicar a su suplente. - En caso de que no pudiere asistir un Presidente o Presidenta representante de las Juntas Parroquiales Rurales, ejercerá como su delegado con pleno poder de decisión, el Presidente o Presidenta electo en el colegio electoral como su alterno hasta hay señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces señor secretario, señores consejeros, señora viceprefecta se ha cumplido con las solemnidades necesarias para que se el respectivo procedimiento de conformidad a lo que señala la ordenanza en su parte correspondiente. ¿Existe la acreditación necesaria por parte del Consejo Electoral de Pastaza para el señor Ing. Luis Chalan?

SECRETARIO. - Señor prefecto, mediante oficio No. CNE-DPP-20190-0032-OF de fecha Puyo, 05 de Junio de 2019, Asunto. NÓMINA CON LOS TRES REPRESENTANTES PRINCIPALES Y TRES ALTERNOS ELECTOS POR EL CONLEGIO ELECTORAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES, ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, menciona que el suplente del señor INMUNDA CANELOS ALCIBAR ERNESTO, es el señor CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora vice prefecta, señores consejeros, cumplidas las solemnidades del caso se procede a principalizarlo al señor Ing. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO, para esta sesión conforme a derecho. Proceda a constatar el cuórum señor secretario

SECRETARIO. - En orden alfabético de conformidad a lo que determina la ordenanza procedo a tomar la constatación del cuórum reglamentario.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Roodrigo, **Presente**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **Presente**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente**

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César, **Presente**

Señor Consejero Provincial Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guldmon, **Presente**

Señor Consejero Provincial Zúñiga Calderón Oswaldo **Presente**

Señor Prefecto Provincial Guvara Blashke Jaime **Presente**

SECRETARIO.- Señor Prefecto se encuentran presentes todos los señores consejeros dentro de la sesión ordinaria.



SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario una vez que se ha comprobado la existencia del cuórum, sírvase leer la convocatoria y el orden del día.

SECRETARIO. - Señor prefecto procedo a dar fiel cumplimiento lo señalado por usted:

CONVOCATORIA N° 002-CP-GADPPz-2019

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f), de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 039.CP-GADPPz-2014, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 28 de junio de 2019, a partir de las 08H00, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva, efectuada el 15 de junio de 2019;
3. Conformación de las Comisiones del Órgano Legislativo Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de acuerdo a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; así como también los artículos 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GADPPz;
4. Designación del representante al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de conformidad al Art. 2, numeral 2 de la Ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización Y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado Provincial de Pastaza;
5. Designación del representante al Directorio de la Federación Deportiva de Pastaza, de conformidad al Art. 36, literal f) de la Ley del Deporte;
6. Fijación del día y hora para la realización de las Sesiones Ordinarias de Consejo, de conformidad al Art. 318 del COOTAD, en concordancia con el Art. 33 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;
7. Dar por conocido el MEMORANDO N°-GADPPz-PS-ON 2019-0134-A-M, de fecha 05 de junio de 2019, suscrito por el doctor Orlando V. Nacimba, Procurador Síndico del GAD Provincial de Pastaza, referente a la evaluación de los resultados obtenidos en la



aplicación de la Ordenanza 91 que Norma la Gestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza; y,

8. Clausura.

Puyo, junio 26 de 2019.-

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Señora Vice prefecta, señores Consejeros Provinciales, en consideración el presente orden del día para la Sesión Ordinaria de Consejo.

Proceda señor secretario a coger votación para estar de conformidad con el orden del día planteado.

SECRETARIO. - Señor prefecto procedo a tomar la votación en relación al orden del día.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Roodrigo, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon **A favor.**

Señor Consejero Provincial Zuñiga Calderon Oswaldo **A favor.**

Señor Prefecto Provincial Guvara Blashke Jaime **A favor.**

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Señor secretario proclame resultados

SECRETARIO. - Señor Prefecto en referencia al orden del día para la Sesión Ordinaria de Consejo, existen 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, señora Vice-Prefecta, señores Consejeros, habiendo el quórum reglamentario dando conformidad al orden del día planteado se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

- **RESOLUCIÓN N° 008-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL

PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 0002-CP-GADPPZ-2019. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores consejeros provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Siguiente punto señor secretario.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA, EFECTUADA EL 15 DE JUNIO DE 2019:

Señor prefecto doy lectura de la respectivas resoluciones y aprobación del acta de la sesión inaugural constitutiva, efectuada el 15 de junio de 2019.

RESOLUCIÓN N° 001-CP-GADPPZ-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DE CONSEJO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 50 LIT. C), Y 317 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 001-CP-GADPPZ-2019. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.

RESOLUCIÓN N° 002-CP-GADPPZ-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DE CONSEJO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 45, 46 Y 47 LIT. C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; ASÍ COMO TAMBIÉN, EL ART. 32 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, **RESUELVE:** PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. CNE-DPP-2019-0032-OF, SUSCRIBIR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.

RESOLUCIÓN N° 003-CP-GADPPZ-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DE CONSEJO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 47 LIT. T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL PRESENTADO POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.

RESOLUCIÓN N° 004-CP-GADPPZ-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DE CONSEJO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 47 LIT. O) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 55 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, **RESUELVE:** DE LA TERNA PRESENTADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, DESIGNAR AL ABOGADO PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO COMO SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.

RESOLUCIÓN N° 005-CP-GADPPZ-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DE CONSEJO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 47 LIT. C) Y 50 LIT K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA; ASÍ COMO TAMBIÉN, CON INSTITUCIONES EXTERNAS. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO, Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.

RESOLUCIÓN N° 006-CP-GADPPZ-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DE CONSEJO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 47 LIT. C) Y 50 LIT K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL SE INICIE CON LOS TRÁMITES QUE PERMITA OBTENER CRÉDITOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, REQUISITO SOLICITADO POR ESTA INSTITUCIÓN CREDITICIA. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO, Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.

RESOLUCIÓN N° 007-CP-GADPPZ-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DE CONSEJO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 47 LIT. R) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, EN CONCORDANCIA A LOS ARTS. 14, 15, 16 Y 32 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, **RESUELVE:**

CONFORMAR LA COMISIÓN DE MESA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE

SRA. CUMANDÁ DEL CARMEN GUEVARA AGUILAR

ING. DANIEL WLADIMIR CÁRDENAS HERMOZA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Vice prefecta, señores Consejeros Provinciales, en consideración el acta de la sesión constitutiva de consejo.

SEÑOR CONSEJERO CESAR GREFA. - Muy buenos días señor Prefecto, compañera Vice Prefecta, compañeros consejeros, amigos; y, diferentes medios de comunicación que están presentes en esta mañana, es muy importante que la segunda sesión que nos ha convocado el señor Prefecto. Hemos revisado cada uno de nosotros como señores consejeros la documentación pertinente que se llevó a cabo la Sesión Inaugural el día 15 de junio del presente año, y sobre todo las resoluciones que se han tomado, luego de haber debatido y propuesto nuestro punto de vista considero que la resolución está acorde a lo que se expresó y todos los planteamientos también, las siete resoluciones que tomamos por mi parte no tengo ningún inconveniente.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero **CESAR GREFA.**

SEÑOR CONSEJERO RODRIGO CAIN. - Buenos días señor Prefecto, Buenos días señora Vice Prefecta, Buenos días señores Alcaldes, Buenos días señores Presidentes de las Juntas Parroquiales, en vista también que se ha revisado este documento yo apoyo la misión del compañero de todo lo que se habló se encuentra aquí escrito, yo también procedí a revisar y no tengo ninguna observación y apoyo al compañero para que se apruebe estas resoluciones que se han tomado.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero **RODRIGO CAIN.**

SEÑOR CONSEJERO DANIEL CARDENAS. - Muy buenos días señor Prefecto, compañera Vice Prefecta, compañeros consejeros provinciales de diferentes cantones y parroquias, distinguidos amigos y medios de comunicación; Si bien es cierto la convocatoria fue llegada a debido tiempo, se revisó y tomado en cuenta ciertos puntos que se estaba tratando y comparto con los compañeros consejeros, por lo cual me sumo para que estas resoluciones sean aprobadas señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero **DANIEL CARDENAS**

SEÑOR CONSEJERO JERVIS ARBOLEDA. - Señor Prefecto, compañera Vice Prefecta, compañeros Alcaldes, compañeros de las Juntas, compañeros Directores que están presentes, como hemos recibido a tiempo la convocatoria y se encuentra plasmado todo lo que hemos tratado en la sesión Inaugural, por tal motivo yo creo que debemos aprobar lo que se trató en la sesión del 15 de junio eso nomas señor prefecto. 

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero **JERVIS ARBOLEDA**

Proceda señor secretario a proceder a coger la votación en orden alfabético para la aprobación del acta de la sesión anterior constitutiva.

SECRETARIO. - Señor prefecto procedo a tomar la votación en relación a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Roodrigo, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Me abstengo aprobar por cuanto en la sesión anterior no estuve presente.**

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Chalan Ordoñez Luis Fernando, - Buenos días señor Prefecto, señores consejeros, en mi calidad de consejero suplente voy a dar fe y confianza lo actuado por mi consejero principal por tal motivo **A favor.**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon **en Contra.**

Señor Consejero Provincial Zuñiga Calderon Oswaldo **en Contra.**

Señor Prefecto Provincial Guvara Blashke Jaime **A favor.**

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto en referencia a la votación en relación a la aprobación del acta de la sesión anterior, tenemos 6 votos a favor, una excusa, y dos votos en contra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión inaugural constitutiva conforme al resultado expresado.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

- **RESOLUCIÓN N° 009-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESION INAUGURAL CONTITUTIVA, EFECTADA EL 15 DE JUNIO DEL 2019. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de la abstención de

la señora Vice prefecta Cumanda Guevara; y de los votos en contra consignados por los señores consejeros; Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón y Arq. Guidmon Tamayo Amores

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Siguiendo punto señor secretario.

TERCER PUNTO. - CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 14, 15, 17, 18, 19, 20 Y 21 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GADPPZ;

SECRETARIO. - Señor Prefecto en consideración en lo que determina en el Art. 15 de la Ordenanza 89, QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, indica: Art. 15.- Organización de las Comisiones Permanentes. - Tendrá la calidad de Comisión permanentes las siguientes:

1. Comisión de Mesa, la cual fue ya debidamente resuelta en la sesión Inaugural.
2. Planificación y Presupuesto.
3. Equidad y Género;
4. Legislación
5. Fiscalización

En el Art. 21 también menciona: **DESIGNACION E INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES.** - En la primera sesión posterior a la inaugural, el consejo Provincial designara a los integrantes de las Comisiones Permanentes. - Para la designación de las Comisiones Permanentes se puede presentar una lista total para integrar o se podrá integrarlas comisión por comisión, observando en todo caso lo dispuesto en el Art. 327 inc. 3ro del COOTAD. - Hasta hay señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Vice prefecta, señores Consejeros Provinciales, estamos en el punto número tres, conforme lo establece la normativa legal y aquí procedamos conforme lo establece la normativa y especialmente en lo que señala el Art. 21 de la Normativa de la ordenanza 89, la cual indica que se puede hacer una terna completa de las comisiones o se puede hacer por lo separado por tal motivo queda en consideración señora Vice Prefecta, señores consejeros provinciales.

SEÑOR CONSEJERO DANIEL CARDENAS. – Señor prefecto solicito muy comedidamente se de lectura el Art. 21 de la Ordenanza 89, para proceder a elevar a moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario proceda de conformidad al requerimiento del señor Consejero Provincial.

SECRETARIO. - Señor Prefecto Art. 21, en su parte pertinente dice: **DESIGNACION E INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES.** - En la primera sesión posterior a la inaugural, el consejo Provincial designara a los integrantes de las Comisiones Permanentes.



Para la designación de las Comisiones Permanentes se puede presentar una lista total para integrar o se podrá integrarlas comisión por comisión, observando en todo caso lo dispuesto en el Art. 327 inc. 3ro del COOTAD. - Hasta hay señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor secretario, se ha dado lectura a su requerimiento señor Consejero.

SEÑOR CONSEJERO DANIEL CARDENAS. - Haciéndome referencia lo que manifiesta el Art. 21, de la Ordenanza 89, voy a tomar referencia lo que establece y manifiesta que se puede presentar una lista total para integrarlas, por lo tanto, voy a mocionar que la **COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA;**

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: PRESIDENTE: ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ del cantón Araguno. - SR. RODRIGO CAÍN CORO del cantón Mera. - SR. JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA del cantón Santa Clara

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO: PRESIDENTA: SRA. CUMANDÁ DEL CARMEN GUEVARA AGUILAR del cantón Pastaza. - SR. ALCIBAR ERNESTO INMUNDA CANELOS del cantón Araguno. - SR. JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA del cantón Santa Clara.

COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN: PRESIDENTE: SR. RODRIGO CAÍN CORO del cantón Mera. - ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ del cantón Araguno. -ING. DANIEL WLADIMIR CARDENAS HERMOZA del cantón Pastaza.

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN: PRESIDENTE: ING. DANIEL WLADIMIR CARDENAS HERMOZA. - SR. RODRIGO CAÍN CORO. - ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ. - Esa sería mi moción señor prefecto y señores consejeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya la moción señora Vice Prefecta, señores consejeros.

SEÑOR CONSEJERO RODRIGO CAIN. - Yo apoyo esa moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Existiendo el apoyo necesario alguna otra propuesta, caso de no existirlo señor secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO. - Señor prefecto procedo a tomar la votación en relación a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumanda, **Me abstengo.**

 Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Chalan Ordoñez Luis Fernando,- Buenos días señor Prefecto, señores consejeros, en mi calidad de consejero suplente voy a dar fe y confianza lo actuado por mi consejero principal por tal motivo **A favor**.

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon **Me abstengo**.

Señor Consejero Provincial Zuñiga Calderón Oswaldo **Me abstengo**.

Señor Prefecto Provincial Guvara Blashke Jaime **A favor**.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto seis votos a favor y tres abstenciones

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -En consecuencia, queda integradas las comisiones conforme así lo asido el planteamiento del señor Consejero Daniel Cárdenas, usted señor secretario tomara las formalidades necesarias para que pueda trasladar a todas las dependencias de la institución de la conformación de las comisiones.Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

- **RESOLUCIÓN N° 010-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria Constitutiva de Consejo de fecha 28 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia a los Arts. 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 33 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA.**
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**
PRESIDENTE: ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ
SR. RODRIGO CAÍN CORO
SR. JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE EQUITAD Y GÉNERO**
PRESIDENTE: SRA. CUMANDÁ DEL CARMEN GUEVARA AGUILAR
SR. ALCIBAR ERNESTO INMUNDA CANELOS
SR. JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN**
PRESIDENTE: SR. RODRIGO CAÍN CORO
ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ
ING. DANIEL WLADIMIR CARDENAS HERMOZA
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**

PRESIDENTE: ING. DANIEL WLADIMIR CARDENAS HERMOZA
SR. RODRIGO CAÍN CORO
ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; A excepción de los votos de abstenciones de la señora Vice prefecta Cumanda Guevara y los señores consejeros; Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón y Arq. Guidmon Tamayo Amores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Siguiendo punto señor secretario.

CUARTO PUNTO. - DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DE CONFORMIDAD AL ART. 2. NUMERAL 2 DE LA ORDENANZA 79. REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA;

Señor Prefecto en el Art. 2 numeral 2 de la ORDENANZA 79, REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, dice: Art. 2. - El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, está integrado por: en el segundo inciso dice: Un Consejero o Consejera Provincial designada por el Consejo Provincial o Función de Legislación, Normatividad y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Hasta ahí señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Vice prefecta, señores Consejeros Provinciales, ustedes conocen que esto compete a cada nivel de gobierno y es fundamental para este nivel de gobierno por esta consideración señores consejeros presenten una terna para la representación del cuerpo colegiado al consejo de planificación del gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SEÑOR CONSEJERO LUIS CHALAN.- Muy buenos días primera mente en esta ocasión quiero mocionar a uno de los cantones que tiene una sola parroquia en este caso es al señor Arboleda Jervis.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya esa moción

SEÑOR CONSEJERO RODRIGO CAIN. - Yo apoyo esa moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Alguna otra propuesta, caso de no existirla señor secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO. - Señor Prefecto procedo de conformidad a lo indicado.



Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumanda, **Me abstengo.**

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon **En contra de la Moción.**

Señor Consejero Provincial Zuñiga Calderón Oswaldo **En contra.**

Señor Prefecto Provincial Guvara Blashke Jaime **A favor de la Moción.**

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario proceda a proclamar resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto seis votos a favor y una abstención y dos en contra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, queda designado el señor Consejero Arboleda Jervis, para que represente al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

RESOLUCIÓN N° 011-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 2, numeral 2 de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR CONSEJERO: JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA;** Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de la abstención de la señora Vice prefecta Cumanda Guevara y la votación en contra consignados por los señores consejeros; Ing. Oswaldo Zuñiga Calderón y Arq. Guidmon Tamayo Amores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Siguiendo punto señor secretario.

QUINTO PUNTO. - DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE AL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA. DE CONFORMIDAD AL ART. 36, LITERAL F) DE LA LEY DEL DEPORTE;

Señor Prefecto señores Consejeros en el Art. 36 de la Ley de Deportes en su parte pertinente dice: **Art. 36.-** El Directorio de las Federaciones Deportivas Provinciales sujetas al Régimen

de Democratización y Participación será conformado de la siguiente manera: literal f): Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados que conforman el Consejo Provincial, elegido de entre los alcaldes cantonales de la provincia. En el caso de Galápagos se lo elegirá del Consejo de Gobierno; Señor prefecto también pongo en consideración que la Federación deportiva de Pastaza, mediante oficio No. 129-P-FDP. De fecha Puyo, 29 de mayo del 2019.- Ing. JAIME GUEVARA. - Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. - Ciudad. - De mis consideraciones: Mediante el presente me permito expresarle mi sincera felicitación por su designación como Prefecto Provincial de Pastaza, al mismo tiempo permítame augúrale de todo corazón las mejores realizaciones personales e institucionales. Este organismo deportivo, con sus dirigentes, funcionarios y deportistas respaldamos todas las acciones que usted y los señores consejeros realicen en beneficio de la comunidad, tanto en el aspecto social cuanto en el deportivo. Con los antecedentes expuestos señor Prefecto, solicito comedidamente se digne designar el representante que conforme el directorio de Federación Deportiva de Pastaza, de conformidad al Art. 36 literal f) de la Ley del Deporte, el cual determinara lo siguiente: **Art. 36.** literal f): Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados que conforman el Consejo Provincial, elegido de entre los alcaldes cantonales de la provincia. Con sentimiento de consideración y respeto. Atentamente. - DEPORTE Y DISCIPLINA. F) RICAR PADILLA BERMEO, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DEPORTIVA DE PASTAZA. Hasta aquí señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Vice prefecta, señores Consejeros Provinciales, esto también es una formalidad y que tiene cupo en Gobierno Provincial para esta representación en esa instancia deportiva. Procedan a plantear alguna moción de designación.

SEÑOR CONSEJERO JERVIS ARBOLEDA. - Compañeros concejeros, compañero Prefecto, yo creo que esta dignidad propongo que nos represente el compañero Rodrigo Caín.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya esa moción

SEÑOR CONSEJERO DANIEL CARDENAS. - Yo apoyo esa moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Alguna otra moción, en caso de no existir otra moción señor secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO. - Señor Prefecto procedo de conformidad a lo indicado.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumanda, **Me abstengo.**

 Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon **En contra.**

Señor Consejero Provincial Zuñiga Calderón Oswaldo **En contra.**

Señor Prefecto Provincial Guvara Blashke Jaime **A favor.**

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario proceda a proclamar resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto seis votos a favor y una abstención y dos en contra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, queda designado el señor Consejero Rodrigo Caín, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ante la Federación Deportiva de Pastaza, usted señor secretario completaría las demás solemnidades necesaria. Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

- **RESOLUCIÓN N° 012-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019, de conformidad al Art. 36, literal f) de la Ley de Deporte, **RESUELVE:** DESIGNAR AL SEÑOR CONSEJERO **RODRIGO CAÍN CORO**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE AL DIRECTORIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA DE PASTAZA; Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de la abstención de la señora Vice prefecta Cumanda Guevara y la votación en contra consignados por los señores consejeros; Ing. Oswaldo Zuñiga Calderón y Arq. Guidmon Tamayo Amores

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Siguiendo punto señor secretario.

SEXTO PUNTO. - FIJACIÓN DEL DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO, DE CONFORMIDAD AL ART. 318 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 33 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

Señor Prefecto en el art. 318 del COOTAD, inciso tercero dice: Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública. - En el Art. 33 inciso segundo de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Dice En



la primera Sesión Ordinaria deberá establecerse la fecha y hora específicos para su realización mensual, lo cual se difundirá públicamente para conocimiento ciudadano.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Vice prefecta, señores Consejeros Provinciales, este punto se lo ha puesto dado que ustedes especialmente señores concejeros representantes de las alcaldías tienen fechas ya previamente definidas, como los señores concejeros de juntas, es menester ponernos de acuerdo porque la vigencia se lo ha establecido aquí es para el último viernes de cada mes, entonces en este caso pongo en su consideración para que podamos asistir sin mayor forcejeo con las acciones en cuanto a horarios que tienen ustedes dentro de la jurisdicción de cada cantón o de cada junta.

SEÑOR CONSEJERO CESAR GREFA. – Señor Prefectos compañeros concejeros presentes, compañera vice prefecta, en caso particular de Araguno, nosotros dentro del consejo hemos fijado un día específico que son todos los días jueves de cada semana mantenemos las sesiones de consejo, por lo tanto, en los días iniciales son días efectivos para las gestiones en la capital u otras provincias pertinentes, y de mi parte creo que sería excelente los días viertes para estar presentes en la sesión de la cámara provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias su opinión compañero consejero, señor consejero Rodrigo Caín.

SEÑOR CONSEJERO RODRIGO CAIN. – Bueno señor consejero agradezco la palabra para nosotros también es menester también dar a conocer el estado de cómo está la parte organizativa como juntas parroquiales, y también agradeciendo las expresiones del compañero poniendo su criterio, yo también quiero exponer la nuestra en el tema de que nosotros también tenemos los días lunes actividad, pero también considero y pongo en su conocimiento que se dé los días miércoles, porque también uno de nuestros concejeros que forma parte de nuestra cámara esta en este momento estudiante, y le veo pertinente para no poder obstaculizar en ese tema por tal yo mociono que se dé los días miércoles podríamos reunirnos para llevar a cabo esta sesión

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor consejero alguna otra opinión porque lo que queremos es un espacio que no se interfiera y no tener problemas, pediría opinión de los demás señores concejeros, señora Vice Prefecta, para armonizar esto ahora, lo único le les pediría que no pongamos horarios rígidos simplemente el día señalada para poderlo ajustarlo por qué así a estado la ordenanza anterior y lo que estamos en esta sesión obedece y corresponde a esa normativa que venían trayendo anteriormente.

Haca está señalando el señor consejero Cesar Grefa que ellos realizan los días jueves no se contraponen que los primeros días sean para lo que puedan desarrollar, armonicemos fecha señores Consejeros, señora Vice Prefecta

SEÑOR CONSEJERO JERVIS ARBOLEDA. – Yo no tengo inconveniente sea el miércoles o el día viernes, yo también sesiono los días jueves, y el día lunes me reúno con los señores directores, el martes hago atención al público y por tal motivo yo no tengo ningún inconveniente.



SEÑOR CONSEJERO RODRIGO CAIN. – Compañero yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo en este tema por cuanto tenemos un compañero que se encuentra estudiando y el se traslada los días jueves.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Compañeros por favor de una vez definamos señores consejeros, señora Vice prefecta, es el día para poder tener las sesiones Ordinarias que son de Consejo, exceptuando de las circunstancias que así lo determine, por tal motivo considero señores Consejeros, señora Vice Prefecta pongamos en consideración y lancen una moción para podernos ya de acuerdo de una sola vez .

SEÑOR CONSEJERO CESAR GREFA. – Señor Prefectos en vista del planteamiento que están haciendo los compañeros de los gobiernos parroquiales, pero el asunto es que los tres primeros días tengo planificado para las gestiones fuera de la ciudad, pero en consideración ante el pedido de los compañeros si toca hacer un esfuerzo para que un miércoles en la mañana o en la tarde tranquilamente podríamos estar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Usted lanza a moción

SEÑOR CONSEJERO RODRIGO CAIN. – Yo lanzo a moción

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Algulen apoya la moción

SEÑOR CONSEJERO CESAR GREFA. – Yo le apoyo la moción

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – **Alguna otra propuesta**, como no hay otra en contrario, señor secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO. - Señor Prefecto procedo de conformidad a lo indicado.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Por la moción.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **Por la moción.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumanda, **En contra.**

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César, **A favor. voy a hacer un esfuerzo.**

Señor Consejero Provincial Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon **Abstención.**

Señor Consejero Provincial Zuñiga Calderón Oswaldo **Abstención.**

Señor Prefecto Provincial Guvara Blashke Jaime **A favor.**

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario proceda a proclamar resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto seis votos a favor y dos abstención y uno en contra.



SR. PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, se figa la fecha para las sesiones del consejo para los días miércoles, usted señor secretario completaría las formalidades y correrá traslado para poder cumplir las actividades en las fechas señaladas. Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

- **RESOLUCIÓN N° 013-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019, de conformidad al Art. 318 del COOTAD, en concordancia con el Art. 33 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** FIJAR EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES, SE REALICE LAS SESIONES ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de la abstención de la señora Vice prefecta Cumanda Guevara y la votación en contra consignados por los señores consejeros; Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón y Arq. Guidmon Tamayo Amores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Siguiendo punto señor secretario.

SEPTIMO PUNTO. - DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO N°-GADPPZ-PS-ON 2019-0134-A-M, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITO POR EL DOCTOR ORLANDO V. NACIMBA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 91 QUE NORMA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA;

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario proceda a dar lectura del mencionado memorando que en su parte pertinente dije:

SECRETARIO. - Señor Prefecto procedo a dar lectura el MEMORANDO No GADPPz-ON 2019-0134-A-M.- Para. - PREFECTO PROVINCIAL DE GADPPz. - C.C. - DIRECTOR DE PLANIFICACION GADPPz. - DE: PROCUDADOR SINDICA. - ASUNTO. - En el texto GESTOR No. 9527.- FECHA. - 5 de junio de 2019.-

En relación al memorando No. PLANIFICACION 2019-0039 de fecha 5 de junio del 2019, que contiene información de evaluación de resultados obtenidos en la aplicación de la ordenanza No. 91 que norma la coestión de los presupuestos participativos de los gobiernos parroquial de la provincia de Pastaza, al mismo indico. – Revisado el informe No. - 01 presentado por el Arq. Manuel Carrión de fecha 10 de abril del 2019, quien sugiere dentro del mismo "Se derogue la ordenanza numero 91 a partir del año 2019 luego de

cumplir con los compromisos que están en curso bajo proyectos. La razón de esta sugerencia se fundamenta en que *esta ordenanza no es clara y concreta en la que asignación de recursos económicos para que las juntas parroquiales lo administren, más bien involucran equipo técnico de diferentes áreas del GADPPz.*

Por lo expuesto en el informe técnico del responsable de evaluación de la ordenanza por parte del evaluador de la ordenanza, la Procuraduría Sindica, acogiendo la misma recomienda a la máxima autoridad provincial, que se ponga en conocimiento de la Cámara provincial en pleno, para su análisis y de ser el caso a la derogatoria o reforma de la ordenanza No. 91, para lo cual de conformidad con el COOTAD deberá pasar a conocimiento de la Comisión de legislación de la entidad provincial para su debate. Atentamente. - Dr. ORLANDO V. NACIMBA PROCURADOR SINDICO GAP PROVINCIAL DE PASTAZA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, Señora Vice prefecta, señores Consejeros Provinciales, lo que está señalando tanto el señor Director de Planificación, como el señor Director Jurídico, es que esa ordenanza esta creada, pero no a nacido con su respectivo recurso, ósea eso significa que se le estaba engañando a los señores de las juntas parroquiales, y esto no puede ser arcaico que diga a ver los amigos si y los otros no, porque no estaba completamente definido, entonces es voluntad de la administración provincial que la conforman conjuntamente con ustedes que se les pueda entregar los recursos, por tanto lo prudente es que se pueda pasar a la Comisión de Legislación que esta haga debidamente conformada, para que ellos puedan analizar que de parte de la cámara provincial no existe el ánimo de eliminarla, pero sí de normar para que no sea de clientelismo o de favoritismo, aquí vamos a trabajar por toda la provincia especialmente por las diecisiete juntas parroquiales, y sus siete nacionalidades, sería por ese lado señora Vice Prefecta, señores consejeros para poder dar una salida y quitar esa inquietud que pueda ver en los representantes de las juntas parroquiales.

Solicito en este caso ustedes señores consejeros para que puedan señalar que se traslade a la comisión de legislación y realicen el respectivo análisis adecuado para que se mantenga esa contribución que se hace desde el gobierno provincial pero que esté debidamente normado, sería esa la salida prudente para que se pueda dar, en consideración esto señora Vice Prefecta, señores Consejeros para que ustedes puedan señalar lo pertinente, por que compete a ustedes, de parte de la administración sería ese el camino para salir, entonces pusiéramos en consideración para que se traslade toda la ordenanza a la comisión que está presidida por el señor Rodrigo Cain, en este caso que también es representante de las Juntas Parroquiales que creo que sería lo prudente, esa sería la propuesta señora Vice Prefecta, señores Consejeros en consideración.

SEÑOR CONSEJERO RODRIGO CAIN. – Señor Prefecto justo en ese tema quería agradecerle por la viabilidad que usted lo toma por que esa era mi propuesta que venía a manifestar como representante de las juntas parroquiales, como ustedes lo entenderán las juntas parroquiales tenemos tantas necesidades, pero con pocos recursos entonces en ese sentido era mi propuesta a la parte que usted acaba de mencionar señor prefecto, y yo también apoyo la misión señor Prefecto, en vista que las anteriores administraciones que han sucedido y como bien lo acabo de manifestar usted aquí no tiene que haber favoritismo, tiene que ser esto equitativo para todos las juntas que se encuentra representando en ese



sentido señor prefecto yo le apoyaría en este caso con la misión para que pase esta ordenanza a ser debatida.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Vice Prefecta, señores consejeros, lo prudente aquí es que se pase a conocimientos de la Comisión de Legislación que preside en señor consejero Rodrigo Cain, para que de el tratamiento necesario y nos informe que es lo que cosa hacer si es reforma compete dos debates para que tengan tranquilidad, entonces esa sería la resolución trasladarle a la Comisión de Legislación para que establezca el procedimiento adecuado que sea reformatoria en los artículos y considerandos que crea prudente eso sería.

SEÑOR CONSEJERO CESAR GREFA. – Señor Prefecto, señora Vice Prefecta, señores Consejeros, en caso de nuestro cantón igual por pedido de un solo gobierno parroquial que tenemos Curaray igual estamos debatiendo la ordenanza para poder colaborar y apoyar directamente a la junta parroquial, para que puedan ellos invertir, pero esos recursos que sean cien por ciento para inversión, en ese sentido estamos discutiendo analizando los índices para poder distribuir de la mejor forma y que ellos puedan trabajar en beneficio de las comunidades, por lo tanto yo considero que este punto señor Prefecto como lo indica en la convocatoria dar por conocido, entonces nosotros avocamos conocimiento, y esto tiene que tener dos debates y en la próxima reunión nosotros canalizaríamos a la comisión pertinente que es de Legislación, entonces eso sería mi punto de vista señor Prefecto, compañeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. –Correcto es como lo establece el orden del Día es darlo por conocido, por tal motivo compete en ese orden y aparejaremos todos los informes para poder tomarse las decisiones correctas en la siguiente sesión sería el tratamiento.

SEÑOR CONSEJERO DANIEL CARDENAS. – Si algo importante que acatar las palabras del compañero Rodrigo Cain la lucha siempre de los gobiernos parroquiales, ha sido la exigencia para tener recursos para nuestras arcas de las juntas parroquiales, por tal razón está en conocimiento en la cámara de Consejo para lo cual nosotros estamos representando a los diecisiete gobiernos parroquiales por lo cual sería muy aceptada su propuesta señor prefecto para que se pase a la comisión de Legislación y hacer alguna reforma por cuanto hay algunos cuellos de botellas que nos ata a nosotros como gobiernos parroquiales en esta ordenanza que se encuentra vigente, por lo tanto yo apoyo la misión que usted lo acabo de mencionar señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. –Gracias señor Consejero, para guardar conformidad con el orden del día que se encuentra aprobado, en el punto siete es dar por conocido, por tal motivo el día de hoy damos por conocido y ponemos para la próxima sesión ya con los elementos necesarios para que sea trasladada a la comisión de Legislación consejo da por conocido, el memorando de la Procuraduría Jurídica.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido



- **RESOLUCIÓN N° 014-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el septimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019; en referencia a la evaluación de los resultados obtenidos en la planificación

de la Ordenanza 91 que Norma la Gestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PLANIFICACION DE LA ORDENANZA 91 QUE NORMA LA GESTION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Siguiendo punto señor secretario.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Habiéndose la presencia de la señora Vice Prefecta de los señores consejeros Provinciales, Ing. Oswaldo Zúñiga, Arq. Guidmon Tamayo, Señor Cesar Grefa, señor Jervis Arboleda, señor Luis Chalan, Señor Rodrigo Cain, Ing. Daniel Cárdenas, a la señora Vice Prefecta Cumanda Guevara, queda legalmente clausurada la sesión de Consejo, muchas gracias.

SECRETARIO. - Siendo las 09:33 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the transparency and accountability of the organization. This section also outlines the various methods used to collect and analyze data, ensuring that the information is reliable and up-to-date.

2. The second part of the document focuses on the implementation of the proposed changes. It details the steps involved in the rollout process, from initial planning to final execution. This section also addresses potential challenges and provides strategies to overcome them, ensuring a smooth transition for all stakeholders.

3. The third part of the document discusses the long-term impact of the changes. It highlights the expected benefits, such as increased efficiency and cost savings, and provides a timeline for when these benefits are anticipated to be realized. This section also includes a summary of the key findings and recommendations for future action.

4. The final part of the document provides a conclusion and a call to action. It reiterates the importance of the changes and encourages all employees to embrace the new system. This section also includes a list of contact information for those who need further assistance or have any questions.